



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1022/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
09/05/2023**

VISTOS: La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991, lo dispuesto en las Resoluciones N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 072/2021, que delega facultades, "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; y la solicitud del funcionario. CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario Francisco Javier Illanes Escanilla, Contratado a Honorario por Suma Alzada, equivalente al 16 % del sueldo base mensual del grado 8° EUS, Contrata, del Programa BiblioRedes, concurra a la Ciudad de Rancagua, asistir a reunión de trabajo con Director de Biblioteca Pública 034 de Rancagua. Tema: Laboratorio de formación del Programa BiblioRedes, reunión de trabajo coordinador de bibliotecas públicas de la Región, Medio de transporte Bus, Metro Tren, Taxi, Metro, Etc.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) FRANCISCO JAVIER ILLANES ESCANILLA, RUN N° 12475430-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de RANCAGUA a contar del 11 de mayo de 2023 y hasta el 11 de mayo de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático. Viático 1 día al 40%, y pasajes, fletes y otros, con cargo al presupuesto asignado al Programa BiblioRedes.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-001, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.



1683581788379894



1683640317026



REGISTRADO

9 MAY 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1683581788379894



1683640317026

